

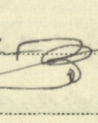
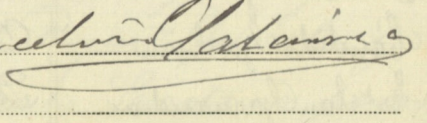
Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcelino Salaverri
" Florencio Guesala
" José Luis Garmendia
" Candido Garbisa
" Esteban Garmendia
" José Ramón Gasa

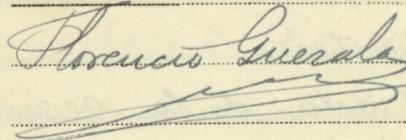
En la Universidad de LEXO a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guesala y Abate y asistencia del infrascripto Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta el Señor Presidente.

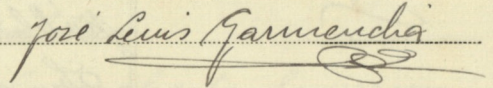
Leída y aprobada fue el acta de la sesión anterior.

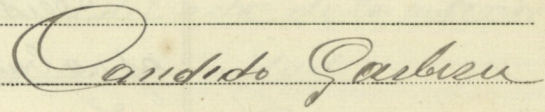
Se dió cuenta de la circular n.º 12 de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa de fecha 30 de Abril próximo pasado, participando que la Exma. Diputación en sesión del día 28 del mismo mes, elevó a acuerdo un informe de la Comisión de Gobernación en el que se hace ver la conveniencia de formular un Reglamento y para ello enumera unas bases en que pudiera informarse dicho Reglamento, cuyas bases se refieren a la libertad de los Ayuntamientos en la designación de sus Secretarios, inamovilidad, condicionada de los mismos, fijación de los sueldos mínimos estableciendo una escala, auxilios de la Exma. Diputación, Montepío y escuela de funcionarios; y que las susodichas bases pasen a informe de los Ayuntamientos interesados por el término de quince días, entendiéndose que los que no evacuen la consulta en ese tiempo muestran su conformidad a las mismas. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, quedar enterado.

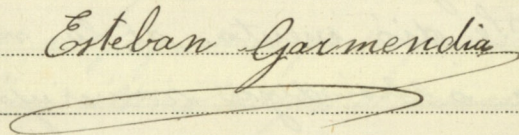
Con lo que el Sr. Presidente levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo de que certifico.

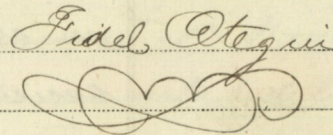
Regina Guerra  Marcelino Galante 

 Florencio Guerra

 Jose Luis Garmendia

 Candido Garbisa

 Esteban Garmendia

 Fidel Otegui